

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.181

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 12 Febrero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

## HAMBRE Y CACIQUISMO

### Graves sucesos en Granada.—Huelga general en Cádiz

#### Conflictos sociales en otras poblaciones

Los gravísimos sucesos de Granada y Cádiz, aunque arrancan de causas distintas, tienen un factor común, que es el malestar creciente que se siente por toda España, y al que es indispensable que los Poderes acudan con presteza, porque el hambre no puede esperar.

El Gobierno se ha mostrado enérgico substituyendo al gobernador de Granada y suspendiendo al alcalde; pero es de lamentar que esto haya sido después que ha corrido la sangre en las calles de la bella ciudad.

Acaso en Cádiz se muestre también enérgico, si estima que aquellas autoridades no supieron imponer a los ambiciosos vendedores los precios racionales a que debieran vender sus mercancías; pero siempre llegará tarde el remedio, después de grandes desórdenes.

Es necesaria una acción rápida, eficaz y enérgica.

La vida no puede soportarse tan cara, y es necesario violentar todas las ambiciones y abaratar las subsistencias para que puedan comer los que no poseen más que su trabajo.

Al mismo tiempo, hay que dejarse de contemplaciones y prevenir estos desórdenes, castigando con mano dura a cuantos tienen por única finalidad promoverlos.

Sólo así estará el Gobierno a la altura de las circunstancias y evitará días de luto como el de ayer.

#### En Granada

##### Protestas de los estudiantes.—Cargas de la Guardia civil.—Un muerto y varios heridos

GRANADA 11.—Desde las once de la mañana comenzaron a reunirse los estudiantes para protestar contra los actos de anoche. Al llegar la Guardia civil para disolverlos fueron recibidos con silbidos.

La Guardia civil dió una carga, a la que contestaron los manifestantes con piedras.

Se dió un toque de atención y la Guardia civil hizo una descarga en la plaza de la Universidad.

Un estudiante cayó muerto, produciéndose gran confusión entre los demás. La descarga produjo un pánico horrible, cerrándose los comercios.

Los manifestantes se distribuyeron por las calles perseguidos por la benemérita.

El estudiante muerto se llamaba Ramón Ruiz Peralta; es hijo de un escribano y estudiaba Medicina.

Su propio padre lo recogió del suelo, y lo trasladó al Hospital, desde donde le condujo a su domicilio.

Han resultado heridos a consecuencia de los sucesos:

Francisco Estreña Fernández, estudiante de veintidós años, herido de un balazo en un muslo.

Antonio Castro Gil, un balazo en el hombro izquierdo.

Antonio Sanz Pardo, estudiante, un balazo en la mano derecha.

Manuel Gómez Montes, de cuarenta y cinco años, pedrada en la cabeza.

A consecuencia de los sucesos, han resultado también heridos Mariano Martínez, Antonio Puente, Pedro Chica y Manuel Lafuente.

Todos fueron curados en la Casa de Socorro.

Por la tarde se reproducen los sucesos.—

Cinco muertos y muchos heridos.

GRANADA 11.—En las plazas de la Universidad, Trinidad, y Encarnación, se ven numerosas señales de balazos.

El piso está cubierto de piedras.

La plaza de la Trinidad ha sido desmpeñada por los amotinados.

El estudiante muerto ha sido conducido al hospital.

Durante toda la tarde continuaron los tumultos con caracteres de gravedad.

En la plaza del Carmen y calle de los Reyes Católicos fué apedreada la Guardia civil.

Esta dió varias cargas e hizo algunos disparos.

El aspecto de la población es desolador.

Todos los comercios están cerrados, y en muchas casas han puesto en los balcones colgaduras con crespones negros.

Al aparecer la Benemérita en Puerto Real fué recibida a pedradas.

Los guardias hicieron una descarga, cayendo gravemente herido el hijo del dueño del café cantante «La Montillana».

A las nueve y media de la noche han vuelto a reproducirse los sucesos con caracteres todavía más sangrientos.

Uno de los disparos de la fuerza pública ha matado a una mujer.

Se asegura que en total hay cinco muertos, ocho heridos graves y muchos leves y contusos.

Entre los heridos figuran varios guardias civiles.

#### Se declara la huelga general

GRANADA 11.—En la reunión celebrada esta noche en la Casa del Pueblo se ha acordado declarar la huelga desde el día 13 por tiempo indefinido.

Se han entregado 200 pesetas a la madre del joven Manuel Villegas, que fué herido por uno de los partidarios de los caciques.

#### MEDIDAS DEL GOBIERNO

Destitución del gobernador civil.—Formación de expediente al alcalde.—El nuevo gobernador.

A primera hora de la noche estuvo nuevamente el conde de Romanones en el Congreso, y allí manifestó a los periodistas que acababa de conferenciar por teléfono con el gobernador de Granada, el que le había presentado la dimisión, que el jefe del Gobierno le aceptó en el acto.

Añadió el conde de Romanones que había destituido telegráficamente al alcalde de Granada, y se lamentó de no poder hacer lo mismo con todos los concejales; lo ha considerado imposible, porque equivaldría a dejar a la ciudad sin administración municipal, que no puede improvisarse.

Dió, por último, que el muerto durante los sucesos ocurridos por la mañana no era un estudiante, sino un hombre que tenía terminada su carrera, y que la situación se había agravado, por haber resultado muerta una mujer en los disturbios ocurridos por la tarde.

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el Gobierno se apresuró a telegrafiar al gobernador de Granada, destituyéndole.

Al mismo tiempo nombró gobernador interino al secretario del Gobierno civil.

El primer acto de éste ha sido dictar una providencia suspendiendo al alcalde y formándole expediente, con arreglo a lo que prescribe el artículo 189 de la ley Municipal.

Hoy se firmará un decreto nombrando gobernador de Granada al que lo es de Salamanca, don Evasio Rodríguez Bianco.

#### En Cádiz

##### Huelga general.—Colisión con la fuerza pública

CÁDIZ 11.—En el paseo de Canalejas ha habido un encuentro entre la benemérita y algunos grupos de obreros.

El coronel de la Guardia civil, don Justo Pardo, con diez parejas, batió a los revoltosos, cruzándose numerosas descargas.

Tres paisanos resultaron heridos gravemente.

Otro llamado José Valdés, recibió un balazo en el vientre. Está agonizando.

Desde el Centro obrero de la calle de Santo Domingo se hicieron numerosos disparos contra la Guardia civil.

Varios carros, debidamente custodiados, salieron a repartir pan.

Los guardias civiles fueron agredidos con enormes bloques de piedra, arrojados desde las azoteas.

En la plaza de Isabel III se han repetido graves tumultos.

Se dice que hay tres muertos.

El cierre del comercio es general.

#### Noticias ofiales

El gobernador de Cádiz ha confirmado al Gobierno los disturbios y colisiones ocurridos en la mañana de ayer en la Plaza de Abastos. Resultaron dos heridos.

Por la tarde volvieron a surgir los alborotos, resultando tres heridos.

El gobernador ha conferenciado con los huelguistas y los patronos, confiando en que prevalezcan las bases presentadas.

#### En San Fernando

Asalto de tiendas.—Agitación enorme.—Las mujeres en acción.—Muchos heridos

CÁDIZ 11.—Esta mañana, una manifestación tumultuosa ha invadido la plaza de Abastos, haciendo un saqueo de cuanto ha encontrado.

Dicen de San Fernando que, a pesar de los ofrecimientos del alcalde, continúa la carestía de las subsistencias.

Se hace imposible la vida para las clases modestas.

SAN FERNANDO 11.—El conflicto presenta un grave aspecto. El alcalde, ante las circunstancias, y en la imposibilidad de contener al vecindario, ha pedido el auxilio de las fuerzas de Infantería de Marina. Estas fueron al palacio municipal.

Al saberlo el vecindario, la agitación fué enorme, viéndose precisada la Guardia civil a dar una carga en la plaza del Rey para dominar el tumulto.

SAN FERNANDO 11.—Continúa el motín de protesta por la carestía de las subsistencias. Es imponente el número de manifestantes. Estos asaltan los establecimientos y las casas particulares, obligando a todas las mujeres a secundar el movimiento.

Ha sido herido de una pedrada en la frente, el jefe de la Guardia municipal.

También hay muchos manifestantes, industriales y mujeres, heridos.

#### En Jerez

##### La tasa del trigo

JEREZ 11.—Los presidentes de las Sociedades obreras se reunieron para tratar de la carestía de las subsistencias, y acordaron elevar una razonada instancia al ministro de Abastecimientos interesándole el cumplimiento de la tasa en los trigos y harinas.

#### En Barcelona

##### Herido por un petardo

BARCELONA 11.—Aunque anoche se dió que no había resultado nadie herido a consecuencia de la explosión de los petardos, se sabe que en el Dispensario de Gracia fué auxiliado de contusiones en la pierna izquierda un joven de nacionalidad griega llamado Costa Antonias.

Esta tarde ha prestado declaración al guardia urbano que acudió en los primeros momentos al sitio en que estallaron los dos artefactos. Ha manifestado que al llegar a dicho sitio vió todavía sin estallar otro petardo de 11 centímetros de largo por cinco de ancho, que en los extremos tenía unas tuercas y junto a una de éstas una mecha con señales de haber sido encendida.

Para evitar que el petardo estallara lo arrojó a la alcantarilla, de donde ha sido extraído por los obreros municipales.

Se ha oficiado a la autoridad militar para que el petardo sea llevado al parque de artillería.

#### Cámara oficial de la propiedad urbana

El próximo viernes 14 del actual a las siete de la tarde, se verificará en el salón de actos de esta Cámara la cuarta conferencia de la serie iniciada, que estará a cargo del señor don Camilo Uceda, quien desenvolverá el siguiente tema: «Hacienda del Municipio con relación a sus presupuestos».

La verdadera importancia del asunto y la calidad del conferenciante revisten dicho acto de extraordinario interés, lo que hace esperar que el acto se verá concurridísimo.

La entrada será pública.

#### SUBOFICIALES

El Diario Oficial inserta hoy la siguiente Real orden:

«Vista la instancia promovida por el suboficial del 12.º regimiento de Artillería ligera de campaña, don Antonio Alonso-Pérez Ges, en súplica de que se le concedan los beneficios que marca el párrafo segundo del apartado 1) del epígrafe «Clases de tropa», de la Base 8.ª de la ley de 29 de Junio de 1918, por creerse comprendido en el citado párrafo, en atención a lo que dispone el apartado m) de la mencionada Base, y con arreglo al cual le correspondía ser suboficial a la promulgación de la ley; teniendo en cuenta que el párrafo segundo del apartado 1), que invoca el interesado, dispone, de

una manera clara y que no da lugar a dudas, que serán declarados aptos por Real orden para el ascenso a oficial de la reserva retribuida, previo informe del jefe del Cuerpo en que sirvan, y sin necesidad de examen, los actuales suboficiales que deseen el citado ascenso, es decir, los suboficiales que existían a la publicación de la ley; y resultando que el recurrente obtuvo su actual empleo con posterioridad a la fecha en que ésta fué publicada y con motivo de la plantilla de suboficiales asignada a las unidades de Artillería por Real orden de 30 de Octubre de 1918, el Rey se ha servido desestimar su petición, por carecer de derecho a lo que solicita.»

#### Firma del Rey

Guerra

Disponiendo que el general de división don Arturo Ceballos cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Consejo de Guerra y Marina al general de división don Antonio de la Fuente y Castillo, actual gobernador militar de Barcelona.

Idem gobernador militar de Barcelona al general de división don Severiano Martínez Anido.

Disponiendo que el general de brigada don Mariano Dusmet y Azpíroz, cese en el mando de la brigada de Artillería de la primera división, nombrando para substituirle al de igual empleo don José de Prat y Ucellín, conde de Berbedel.

Nombrando general de la brigada de Artillería de la segunda división al general de brigada don Francisco Méndez de San Julián y Belda, marqués de Cabra.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Luis Fernández Bernal pase a la situación de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de Infantería don León Quintana Luque.

Confiriendo a los coroneles de Infantería don Ricardo Aymerich Visso, el mando del regimiento de Asia; don Eulogio Foch Climaco, el de la zona de Jaén; don Juan Menéndez Martínez, el de la de Albacete; don Juan Perelló Sacristán, el de la de Soria; don Pedro Verdugo Castro, el de la de Tenerife; don Juan Andrade Chinchilla, el de la de Bilbao, y don Ricardo Muriel Martimpuro, el de la de Oviedo, y a los tenientes coroneles de la misma Arma don José Montón Pizol, el del batallón Cazadores de Tarifa, y don Rafael Gravalos Girón, el del de Cazadores de Gomera de Hierro.

Idem a los coroneles de Caballería don Francisco Ruiz del Portal Martínez, el mando del regimiento de Cazadores de Lusitania; don Pablo Rodríguez García, el del primer depósito de caballos sementales; don José Marcó Cordero, el del segundo; don Joaquín Crespi de Valdaura, marqués de la Vega de Boecillo, el del primer depósito de reserva; don Carlos Araujo García, el del tercero; don Fernando García Armando, el del sexto; don José Seregas Ruiz, el del décimo, y don Carlos León Dórticos, el del trece; al teniente coronel don José Uzqueta Benítez, el de la Yeguada militar, y al comandante don Enrique Venegas Villanueva, el del Establecimiento de Remonta de Larache.

Idem a los coroneles de Carabineros don José Javaloyes López, el mando de la primera Subinspección (Barcelona); don José Vázquez Gómez, el de la décima (Coruña), y don José Cenabre Solves, el de la novena (Zamora).

Destinando al Estado Mayor Central a los capitanes de Artillería don Carlos Martínez de Campos y Serrano, conde de Llovera, y don Luis Odriozola y Arévalo.

Concediendo la gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo a los generales de brigada don Enrique Baños Pérez y don Adolfo Pacorull Aguado, y a los del mismo empleo en situación de primera reserva don Miguel Alemany Cabanes, don José Bravo Villaseca don Mariano Blanco Valdenebro y don Felipe Acuña Robles.

Promoviendo al empleo de inspector médico de primera clase al de segunda don Fausto Dominguez Cortelles.

Concediendo la gran cruz del mérito militar para premiar servicios especiales y libres de derechos a don José de Sard, director jefe del Hospital Español de París, para los heridos de la guerra.

Concediendo merced de hábito de Caballero de la Orden militar de Calatrava a don Juan Jácome Pareja, marqués del Real Tesoro, y a don Angel, don Juan y don Manuel Jácome Rodríguez Pareja.

TODOS IRRAZONABLES

### Capitalismo y obrerismo

Los hombres inventaron el dinero para poder multiplicar las transacciones que a medida que se iban civilizándose les imponía la necesidad, pues no es fácil en la mayoría de los casos que, quien adquiere algo o se aprovecha de un servicio, posea en el acto otra cosa de idéntico valor que además convenga al vendedor, ni que pueda prestar un servicio análogo en cuantía al percibido.

El dinero es lo bastante flexible para poder formar con él cualesquiera valores, pudiendo adaptarlo a todos.

Luego quien vende o sirve, se resarce en el acto, mediante el dinero que le dan, y con él, a su vez, compra o se hace servir según sus necesidades y gustos, y ajustándose al que tiene.

El dinero, en sí mismo, carece de valor; pero es una representación del valor mismo.

Es decir, cada uno tenemos derecho a retener, para emplearlo como nos plazca, tanto dinero como represente el valor de lo que producimos o de lo que trabajamos.

Claro está que puede darse el caso de que uno produzca más que otros, con más suerte, con mayor habilidad o inteligencia, con más asiduidad en el trabajo, producto de superior importancia y utilidad... Lo mismo puede suponerse que unos tengan o se creen más necesidades que otros, y que éstos conserven y acumulen cantidad de valores que no utilicen para sí, mientras aquéllos no alcanzan a reunir los suficientes para cambiarlos por los efectos necesarios a su vida.

De todos modos, al dinero se dió forma tangible para poder adaptarlo a toda clase de transacciones, instituyendo la moneda, con su unidad para facilitar la cuenta, y sus múltiplos que acoplan y dan rapidez a las operaciones.

No bastando el metal, se apeló al papel moneda, y aun no siendo suficiente éste, se llegó a los demás signos de créditos.

Las circunstancias infinitas que concurren en la producción de cada hombre son la base de las diferentes posiciones sociales que las relaciones humanas establecen, y la diferencia también del valor legítimo que tienen los distintos servicios de cada hombre.

Esto es absolutamente indispensable. A nadie se le puede ocurrir que valga lo mismo ni se pague a igual precio, al ingeniero que proyecta y dirige un puente para acortar distancias, que al peón que extrae la tierra para abrir los cimientos de la obra; ni al médico que dirige un hospital, realiza curaciones u operaciones que libran de dolores o de la muerte, que al que barre las salas de los enfermos; ni al general en jefe, que conduce sus huestes a la victoria, que al soldado que accidentalmente está en sus filas para disparar cuándo y como le ordenan.

Pero en la organización social presente, no sólo se acumulan valores mediante trabajo e inteligencia, pues hay muchos que son meros intermediarios entre el productor y el adquirente que consume, y sórdidamente van quedándose para sí con lo de todos.

También los hay que reúnen dinero por medios peores aún, y no pocos que, sencillamente, lo obtienen de sus deudos, por herencia, sin haber puesto el menor esfuerzo para acumular valores.

De todos estos modos, llegamos a la existencia de considerables cantidades de dinero o su equivalencia, que se llaman capitales, los cuales es preciso y conveniente admitir y respetar, porque si no los hubiera serían creados, y aun no siéndolo, sería preciso inventarlos.

Pero a lo que no ha debido llegarse nunca es a entablar la lucha entre el capital y el trabajo, estimándose enemigos, puesto que fatalmente han de ir juntos y se complementan y necesitan mutuamente.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

88 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

### VESTUARIOS

PARA EL

## Ejército y Armada



### SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S.P.

BURGOS : Vitoria, 18

Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

## MADRID

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 692

### SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

# Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central!

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

## ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Box Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, mortajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barka», buque de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre de «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski» nuchero crucero tipo de «Scout» clase de 2.000 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

## EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARREROS, 6, SUP. APARTADO DE CORREOS, 456

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, anual, 1,50  
Provincias, trimestral, 5,00  
Extranjero, anual, 45,00

### TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo R. . . . . 0,20  
2.ª plana, línea, . . . . . 0,20  
3.ª plana, industrial, . . . . . 0,75  
4.ª plana, comunicación, . . . . . 1,50  
5.ª plana, entre otras informaciones, . . . . . 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 11 de Febrero de 1919

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el señor Groizard.

Ruegos y preguntas

El señor Garay solicita que el ministro de Hacienda haga respetar la enmienda que se le admitió al proyecto de anticipo reintegrable para la Prensa.

Dice que los industriales son los que merced a la apatía de los Gobiernos, se lucran con esa medida votada por las Cortes.

El general Ochando llama la atención del ministro de la Guerra acerca de las arbitrariedades cometidas con el pase a la situación de reserva de los generales.

Aconseja al Gobierno la adopción de energicas medidas para evitar la propaganda disolvente que realizan elementos profesionales del desorden.

El ministro de la Guerra promete transmitir al ministro de la Gobernación las manifestaciones hechas por el señor Ochando.

El marqués de Estella se adhiere a lo expuesto por su compañero señor Ochando. Los señores Sánchez y Espina formulan ruegos de escaso interés.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se vota definitivamente un dictamen, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 11 de Febrero de 1919

El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.

Es aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta de la proclamación de diputado del señor Cobán y Fernández de Córdoba en el distrito de Getafe, por el art. 29.

La Presidencia propone que pase el acta, para su estudio, a la Comisión de incompatibilidades. Así se acuerda.

Ruegos y preguntas

El señor Cervantes anuncia una interpeleación relativa a asuntos de carreteras.

El señor Saborit pregunta la suerte que va a correr el proyecto de extrarradio, de tanto interés para las clases obreras.

(El marqués de Cortina lee varios proyectos de ley de Hacienda y Fomento.)

El presidente del Consejo lamenta que por el vicio tan arraigado en nuestras costumbres parlamentarias de dilapidar el tiempo se causen perjuicios al interés nacional como el que supone, por ejemplo, la tardanza en aprobar el proyecto de extrarradio.

El señor Inza aboga por la pronta aprobación del Código minero.

Anuncia una interpeleación respecto al nuevo régimen administrativo e industrial en las minas de Almadén.

El señor Usara formula un ruego. El señor Angulano trata de la crisis del ramo de construcción en Madrid, que afecta a 4.000 obreros, y de la forma deficiente en que se facilita trabajo en el ministerio de Fomento.

El señor Casanova expone algunos abusos que supone cometidos por las Compañías de ferrocarriles.

Le contestan los ministros de Abastecimientos e Instrucción Pública.

El señor Suárez Inclán censura las irregularidades en el servicio de transportes. Le contesta el señor Argente.

El señor Arroyo encarece la necesidad de que el Parlamento dé solución al problema agrario, en el que están interesados 8.000.000 de españoles.

Anuncia una interpeleación.

ORDEN DEL DIA

Intensificación de retiros obreros. Se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Gobernación sobre el proyecto de ley relativo a intensificación de retiros obreros.

El señor Sala elogia el dictamen y alude a las ventajas que contiene para los obreros por las pensiones de retiros de la vejez.

Dice que este proyecto es de oportunidad, porque en estos momentos en que ha terminado la guerra puede evitarse que se marchen obreros a países donde están concedidas estas ventajas.

Por la Comisión le contesta el señor Picó, mostrándose conforme.

El señor Cierva hace observaciones. Dedicó elogios al Instituto de Previsión.

Cree que estos importantes problemas que se inician están abordados con demasiada timidez, pues a su juicio deben acometerse con toda resolución y comprendiendo toda clase de seguros.

Estima que a los obreros del campo se deben conceder con estricto derecho todos los beneficios de la acción social.

El señor Francos Rodríguez contesta en nombre de la Comisión.

El señor Saborit consume el tercer turno en contra, suspendiéndose después esta discusión. Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca de las obligaciones generales del Tesoro.

El señor Rodríguez Pérez apoya una enmienda al artículo 14.

Por la Comisión le contesta el señor Alvarado.

Es retirada la enmienda. El señor Bertrán y Musitu consume un turno contra el capítulo XIV, proponiendo la supresión de unas cargas de justicia.

El señor Alvarado dice que se trata de tres expedientes, ya resueltos en favor de los interesados.

Es aprobado dicho capítulo. El señor Azcárate consume un turno en contra de la sección cuarta (Clases Pasivas).

El señor Alba combate el dictamen en lo que a Clases Pasivas se refiere, encontrándolo en oposición con todo lo que en esta materia se legisla en las demás naciones.

Le contesta el ministro de Hacienda. Se vota nominalmente, a petición de los socialistas, la prórroga de la sesión por menos de dos horas.

Se acuerda por 107 votos contra 11. El señor Marraco consume un turno. Le contesta el señor Torres Beleña.

El señor Trías consume el tercer turno. El ministro de Hacienda le contesta. Interviene el señor Maciá y se suspende la discusión.

A las diez se levanta la sesión.

El pleito de la autonomía

La «Real Sociedad Económica de Amigos del País», de Las Palmas, ante el problema de las autonomías regionales, ha acordado abrir un concurso para oír opiniones sobre las distintas cuestiones que el asunto envuelve, para convocar luego una Asamblea en donde se consideren justas y de mayor beneficio.

Con tal motivo se ha repartido profusamente un cuestionario, que, en lo que se refiere a la organización político-administrativa, dice así: a) De continuar la actual organización, ¿qué deberá hacerse para mejorar el estatuto de Canarias establecido por la ley de 1912?

b) En caso de que se dieran a Cataluña y a las Vascongadas los regímenes especiales autonómicos, y a las demás regiones se les concediera la facultad de pedir, cuando estuvieran capacitadas, la autonomía, ¿deberían Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura pedir la?

c) ¿Están capacitadas para la autonomía? d) ¿Es Canarias una región natural? e) ¿Cuáles son los caracteres que distinguen a Canarias de las otras regiones españolas?

f) ¿Tiene Canarias completa analogía con la otra región insular, el archipiélago Balear? g) ¿En que se diferencia?

h) ¿Hay alguna otra región española que tenga analogía con Canarias? i) ¿Cuál es la esencia o la base del régimen regional autonómico?

j) Establecido el régimen regional autonómico, ¿cómo se habría de organizar el archipiélago canario?

k) ¿Podría dividirse Canarias en dos grupos y establecer en cada uno de ellos un régimen distinto con su capital respectivo y los organismos necesarios para su vida interior, en tanto en los servicios dependientes del Estado como en los correspondientes al gobierno local?

l) ¿Podría prescindirse de los grupos y sus naturales capitales y dárles completa autonomía a las islas, dotando a cada una de organismos representativos del poder nacional, sin que padeciera la independencia de las dos ciudades principales del archipiélago canario?

m) ¿Podría hacerse algo parecido a lo que proponían los diputados del archipiélago canario al discutirse el proyecto de constitución federal, el año de 1873?

n) ¿Qué conducta ha de seguirse en las presentes circunstancias dados los críticos momentos por que atraviesa la nación española, que tanto afectan a nuestra vida interna, a nuestra futura organización?

o) ¿Debemos esperar los proyectos que el Gobierno haya de presentar a las Cortes para resolver acerca de nuestra organización?

p) ¿Debemos rechazar de plano cuanto se proyecta en Tenerife con tendencias a volver a la unidad provincial absoluta, que es aún peor si no se diversifica la administración local?

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce. Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.)

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a trece.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 10 Día 11

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, E, D, C, B, A, G y H, Diferentes, Fin corriente, Fin próximo.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, E, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), Serie F, E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include OBLIGACIONES TESORO, Serie A, B, Serie A, B.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, Canal Isabel II.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include AYUNTAMIENTO DE MADRID, Resultas 4 1/2 por 100, Empréstito 1868, Explotación interior 5 por 100, Cédulas del ensanche, 4 1/2 por 100, Deuda y obras, 4 1/2 por 100, Villa Madrid.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mejicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte España F. C., Alcoholar.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include OBLIGACIONES, Azucareras no est., 4 por 100, Idem estamp., Alicante E., Nortes I., Idem Canfranc., Alsasua 1913, Andaluces Bobad., Tranv. Este Madrid, Bonos Constr. Naval, Obs. Felguera.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dólares, Marcos, Rels.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 10, Día 11. Rows include BOLSA DE BILBAO, Altos Hornos, 226,00.—Felguera, 230,00.—Explosivos, 304,00.—Resineras, 262,00.—Vizcaya, 00,00; Izarra, 510,00.—Márfima Bilbao, 460,00.—Mundaca, 450,00.—Saborero, 1.130.—Papelera, 136,00.—Banco

de Bilbao, 2.420.—Sota, 3.155.—Nervión, 2.285.—Vascongada, 1.290.—La Robla, 490,00.—Bachi, 0.000.—Gascuña, 000,00.—Villadrid, 000.—Banco Vasco, 290.—Banco Vizcaya, 1.000.—Unión, 1.145.—C. Unión Minera, 000.—Industria, 000,00.—Río de la Plata, 359,50.—Guipuzcoana, 515.—F. c. Vascongados, 580.—Cala, 310.—Norte de España, 340,00.—Alicante, 000.—J. Lesaca, 000.—Ibay, 440.—Libras, 23,91.—H. Ibérica, 000.—Ayuntamiento Bilbao, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE BARCELONA Interior, 77,60.—Amortizable 5 por 100, 95,85.—Exterior, 87,00.—Nortes, 68,75.—Alicantes, 70,60.—Andaluces, 67,50.—Orenses, 24,05.—Hispano Colonial, 60,62.—Crédito Mercantil, 00,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Francos, 90,95.—Libras, 23,64.—Río Plata, 000,00.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO - MADRID

Idioma francés o inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Madame de la VIAL, Hortaleza 17. Teléfono 49 53.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diecisiete.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una. Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las diecisiete.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a diecisiete.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Ballén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 10,15; El obscuro doñito.

ESPAÑOL.—A las 10,15, «Nena Teruel». A las 6, don Alvaro o la fuerza del sino.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 9,45, La estrella de Sevilla.

TARA.—A las 6, Mister Beverley. A las 10,15, Cobardías y En asuntos del querer.

INFANTA ISABEL.—A las 6, De pesca y Colonia veraniega. A las 10,15, El día del juicio y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 10,15, La venganza de don Mendo.

CERVANTES.—A las 6,15, El hombre que está en todas partes. A las 10,15, El hombre que está en todas partes.

APOLLO.—A las 6,15, La cará de Dios. A las 10,30, Trianeras.

COMICO.—A las 10,15, Los zánganos. A las 6,15, El pintor flamenco.

NOVEDADES.—A las 7, El agua del Manzanares. A las 6, El santo de la Isidra. A las 9,15, El nido del principal. A las 10,15, Los hombres de bien, o Remigio ¡que te has colado! A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Perico de Aranjuez. A las 7,15, Campanero y sacristán. A las 10,15, Frutas al natural. A las 11,30, Reyes, la Jerezana.

ZARZUELA.—A las 11 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 7 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurant, Ancha, 18).—Grandes conciertos (tarde y noche).

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

SALON CHANTECLER.—Exito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce; fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30 tarde y 9,30 noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 14 de la tarde, partido a 50 tantos a palia.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Exito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

GRAN VIA.—Sección continua, de cuatro a una.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Lo que sucede es que el capitalista, por punto general es tan ciego y desconsiderado, que mientras él se considera con derecho a ganar y acumular sin tasa (no prestando trabajo ninguno) y a gozar de todas las comodidades, estima que los que trabajan y acrecen su capital merecen poca recompensa y carecen de derecho, no ya a comodidades, sino ni a lo que él cree para sí más indispensable. Y es lo peor que, en gran número de casos impone su egoístico criterio, valiéndose de la posición y autoridad que le presta el capital, en gran número de casos mal adquirido.

Por su parte, los obreros manuales, haciendo abstracción de los obreros de la inteligencia, también como ellos esclavos del capitalismo, se creen los únicos valores estimables del mundo, sin otra razón que la fuerza que les da el número; y poco a poco—hoy con demasiada celeridad—van imponiendo condiciones insostenibles que conducen a los pueblos al caos, porque toda demasia desequilibra, y el desequilibrio es el prólogo del derrumbamiento.

El tristísimo espectáculo de la Europa oriental y central nos lo dice, y ya que, por fortuna, España está en Occidente y no le ha alcanzado la desgracia, detengan su marcha el capitalismo y el obrerismo; deponga el primero su ambición y el segundo su soberbia; crea cada hombre que es suyo nada más que lo que gana honradamente, no lo que obtiene con el abuso o con el dolo, y procuremos dejar a nuestros hijos un país feliz, y no un infierno, que es hacia donde caminamos mediante la lucha social que hay entablada.

## La Conferencia de la paz

### Las Comisiones

**BERNA 10.**—La Comisión de la Sociedad de las Naciones, reunida en el Hotel Crillon, ha examinado el informe redactado ayer en el Hotel Majestic.

La Comisión de Reparaciones se ha reunido esta mañana en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia de Klotz, y ha nombrado los miembros que han de componer las diversas Subcomisiones, comenzando luego la discusión de los principios, para lo cual ha tomado por base el memorándum de la Delegación británica, cuyas consideraciones jurídicas fueron desarrolladas por Hughes.

Las Comisiones de Legislación internacional del trabajo y de puertos, vías férreas y vías fluviales, se han reunido esta tarde.

La Comisión encargada de estudiar los asuntos de Rumania se reunirá mañana.

La sesión dedicada a estudiar las cuestiones de Grecia se celebrará el miércoles.

El Consejo interallado oír mañana a la Delegación del Líbano; después se ocupará de las cuestiones de Bélgica, procediendo a su discusión.

### Legislación del trabajo

**PARÍS 11.**—Bajo la presidencia de Gompers, se ha reunido la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo, que se ocupa actualmente del proyecto de Convención presentado por la Delegación británica. Se ha decidido que la Conferencia general de Legislación del Trabajo comprenderá representantes de todas las naciones, con objeto de organizar los trabajos de empleados y obreros.

### Comunicaciones

**PARÍS 11.**—Se ha reunido en el ministerio de Trabajos públicos, bajo la presidencia de Crespi, la Comisión de estudios del régimen internacional de puertos y vías de comunicación.

Se examinaron dos proposiciones: una de la Delegación británica sobre la libertad del Tránsito interior, y otra de la Delegación francesa relativa al régimen internacional de vías de comunicaciones.

Se decidió nombrar dos Subcomisiones: una compuesta de diez miembros para estudiar las cuestiones generales relativas a la libertad de tránsito, y otra de nueve miembros para examinar el régimen de comunicaciones. La primera Subcomisión se reunirá el día 14 de Febrero.

## Depósitos de víveres

Como aclaración a la Real orden de 12 de Diciembre último sobre Depósitos de víveres para los Cuerpos, se dispone que, como quiera que los anticipos de fondos a que se refiere el art. 13 han de quedar reintegrados dentro de tres meses, ha de terminarse en 31 de Marzo próximo, no se efectuarán en él tales anticipos, ya que la fecha de ellos habría casi de coincidir con la del reintegro, debiendo los capitanes generales, cuando comience el nuevo presupuesto 1919-1920, tener muy en cuenta que, como los expresados anticipos no tienen carácter general para todos los Cuerpos, sino que han de limitarse para aquéllos, cuyo fondo de Material no les permita atender a

este servicio de víveres, al solicitarlos de este Ministerio, se referirán únicamente a los Cueros que se encuentren en este caso, y solamente por la cantidad que les sea absolutamente indispensable.

Dichos anticipos serán forzosamente reintegrados dentro del ejercicio en que se hubiesen efectuado, deduciéndolos las Intendencias regionales de las consignaciones mensuales corrientes por partes iguales y según el número de meses que falten para terminar el año económico.

## DISOLUCION DEL JAIMISMO

El Pretendiente, sus partidarios y los periódicos del partido tradicionalista, en completo desacuerdo.—Todos los prohombres separados de don Jaime de Borbón

Anoche publicó *El Correo Español* una carta de don Jaime, muy extensa, de la que tomamos la líneas que siguen:

«A mis leales: La guerra me ha tenido incomunicado con vosotros, en Austria, tres años doloroso y silencioso. Mi nombre, mi cualidad de jefe de la Casa de Borbón, cuya historia milenaria está entrelazada con la de la Francia tradicional y monárquica; mi gratitud a la Rusia imperial; mis lazos de parentesco con la familia reinante en Austria, y más aun, mi cariño a España y mi deseo de verla alejada del conflicto mundial, me imponían la más estrecha neutralidad, y esa es la actitud que ordené; desgraciadamente, no fui obedecido. Una parte de nuestra Prensa emprendió, contra mi voluntad, una desdichada campaña en favor de uno de los bandos beligerantes.

«Para arrastrar en ese sentido a nuestras masas se les han pintado con colores embusteros mis sentimientos, haciéndoles creer, contra toda verdad, en mis simpatías prusianas; fingiendo intimidades con el Kaiser, a quien jamás he visto y de quien sólo he recibido desatenciones y agravios; falsificando noticias y documentos tan odiosos como ridículos.

«Contra esa campaña de mentiras y falsificaciones protesto con todas mis fuerzas.

«Espero que me rindan cuenta los que deben hacerlo, y mientras llega ese día, me limito a saludaros y a pedir disciplina en correspondencia con la confianza que en vosotros deposito.

«Estos momentos son decisivos. Pronto procederé a la reorganización de nuestras fuerzas.

«Cuento con vuestra fidelidad, como vosotros podéis contar con mi resolución de consagrarme a la regeneración de mi amadísima Patria.—Jaime.»

El gerente del periódico, señor Sánchez Márquez, explica que recibió el documento de su señor y la orden de publicarlo, sin dar cuenta previa a nadie, entregándolo al director para tal fin; pero éste lo mostró a los primates del partido, los cuales opinaron que se suspendiera la publicación hasta que ellos hablasen con don Jaime.

Mas como el Gobierno francés no concedía pasaportes a la comisión nombrada, y él tenía orden expresa, lo hizo publicar.

Añade que el director y varios redactores han dejado de pertenecer al diario.

Sorprendidos los prohombres del carlismo, se reunieron y facilitaron una nota en la que aseguran que el señor Sánchez Márquez no debió publicar los documentos, porque ellos estaban en correspondencia con don Jaime, el cual había dado su conformidad a la espera, y el gerente de *El Correo Español* lo sabía.

Culpan de estas cosas al señor Melgar, íntimo de don Jaime, anunciando que publicará cartas de éste en que les felicita por su germanofilia, y alguna demostrativa de la infidelidad del citado señor Melgar para con su amo.

El señor Vázquez Mella reclamó en el Gobierno civil la propiedad del diario de la calle de Pizarro, que parece no reconocer el gerente, habiéndose entablado una lucha durísima.

Reunidos los primates en el Congreso, aunque, han reservado sus acuerdos, se asegura que, desde luego, es el primero separarse del Pretendiente y separar de él también toda la Prensa que le es adicta.

## El Montepío Marítimo

Ayer, con el nombramiento de la parte electiva de la Junta Superior del Montepío Marítimo, dió fin a sus tareas la Asamblea de delegados de las entidades profesionales y náuticas que han estudiado un asunto de tan gran interés para el porvenir de los obreros del mar.

Fue aprobado el proyecto de estatutos, inspirado en un criterio técnico de seguros, en un firme espíritu de solidaridad y de conciliación de las diferentes aspiraciones expresadas por las diversas provincias marítimas.

Se reconoció unánimemente la imperiosa necesidad de que se amplien de modo considerable los subsidios sociales y patronales para el normal funcionamiento del Montepío, ya iniciado por cuotas voluntarias del personal.

Algunos delegados manifestaron su disgusto por las desdichas de los Gobiernos, y dedicaron elogios a la actuación del vizconde de Eza.

Los asambleístas hicieron presente la gratitud de todos los interesados por los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Previsión.

## De Portugal

### LA GUERRA CIVIL

#### Laborando en España

**LISBOA 11.**—La Prensa reproduce las denuncias formuladas por los periódicos de Badajoz, indicando la casa en donde se reúnen los conspiradores monárquicos en aquella ciudad, según referencias de los mismos monárquicos, los cuales se jactan de las simpatías que le dispensan las autoridades españolas.

#### A campaña

**LISBOA 11.**—Todos los soldados y cabos del 2.º y 4.º regimientos de Caballería que tomaron parte en la revolución monárquica de Monsanto, serán enviados al frente de batalla, por reconocerse que fueron arrastrados inconscientemente por los oficiales.

#### Sistema antidemocrático

**LISBOA 11.**—Anoche se ha celebrado una importante reunión de todos los elementos significativos de los partidos republicano y socialista.

Se votó por unanimidad una moción, pidiendo que sean separados del Ejército todos los oficiales reconocidos como monárquicos, perdiendo todos sus derechos; que dimitan todos los funcionarios del Continente, colonias y Extranjero, reconocidos como monárquicos; que se supriman todos los periódicos que fomentan la discordia entre la familia republicana; que se consideren cómplices de los monárquicos a todos los paisanos o militares que con palabras o actos procuran establecer la desunión entre la familia portuguesa, contribuyendo a que se prolongue la guerra civil; que todos los presos monárquicos continúen incomunicados hasta la terminación de los sucesos, debiendo aplicárseles las penas correspondientes a los delitos de lesa patria; que sean confiscados los bienes de los monárquicos complicados en la insurrección, destinándolos a pagar las operaciones militares.

#### Comunicados oficiales

**LISBOA 11.**—Las dificultades de comunicación con Tras-os-Montes hace que se ignore lo ocurrido en Miranda y Chaves.

En Oporto, Braga y Viana, la situación no ha variado.

Un convoy que pasaba cerca de Angora fué bombardeado por el cañonero «Ibo», siendo abandonado en la línea.

La ofensiva en el frente del Bajo Vouga, que esperaban impacientes y deseaban nuestras tropas, ha comenzado ya, siendo los primeros resultados muy lisonjeros.

Fuó ocupada Albergaria a Nova; parece que nuestra caballería ha llegado a Pinheiro, seis kilómetros al Norte de aquella localidad.

No se ha recibido comunicado oficial de la toma de Lamego, lo que se atribuye a dificultades en las comunicaciones.

## De Barcelona

Propaganda nacionalista.—Los petardos.—Los alumnos de la Universidad

**BARCELONA 11.**—Para tomar parte en actos de propaganda han salido: para Tortosa, Marcelino Domingo, y para Tarragona, el señor Nougués.

### La Veu escribe hoy:

«O se acepta el Estatuto de Cataluña, o se reconoce, con todas las consecuencias, que Cataluña es gobernada contra su voluntad.»

Se ignora todavía quién es el autor de la colocación de los petardos colocados anoche en un poste-metálico del paseo de Gracia.

Inmediato al sitio de la explosión está el domicilio del jefe de la brigada de Investigación criminal y anarquista, señor Martorell, llegado recientemente de Madrid.

Esta mañana, en la Universidad, los alumnos de Derecho natural pidieron al catedrático, doctor Arana, que les permitiese contestar en catalán.

El profesor se negó, y los escolares, a la salida, le silbaron.

Un grupo cantó «Els segadors», y se dieron vivas a Cataluña y a la Universidad catalana. Hubo contrapropuestas, botifetas y estacazos.

## Ecós diversos

### La Asamblea alemana

**BERNA 10.**—En Weimar se están efectuando vivas negociaciones entre los socialistas mayoritarios y los demócratas del centro.

El partido popular cristiano participa también en estas negociaciones.

Parece ser que los socialistas y demócratas, que ocupan tres presidencias del Imperio, del Ministerio del Imperio y de la Asamblea Nacional, desean que uno de los tres puestos sea ocupado por un partido que pudiera compartir el poder con los social-demócratas.

Es casi seguro que éstos abandonarán la presidencia del Ministerio del Imperio.

También se ha discutido la cuestión austriaca en la Asamblea Nacional.

**PARÍS 11.**—El Consejo Superior de Guerra, reunido ayer tarde en el ministerio de Negocios Extranjeros, se ocupó ante todo de las condiciones para la prolongación del armisticio.

Acto seguido, Klotz dió a conocer una obra publicada en 1906 por el Estado Mayor alemán, demostrando el carácter premeditado y sistemático de la destrucción de las industrias

de Francia con objeto de sacar ventajas para la industria alemana.

Durante la discusión se analizó detalladamente dicha obra, y se decidió enviarla al estudio del Comité económico.

En la próxima sesión, que se celebrará hoy, a las once y treinta de la tarde, serán escuchados los delegados belgas.

### Clausura de la Conferencia socialista

**BERNA 11.**—En la Conferencia socialista quedó cerrada la discusión después de la intervención de Henderson, Bernstein, Presemane y Renaudel.

Huysmann analiza las diferentes opiniones acerca de las diversas resoluciones, que indica que existe una gran mayoría en favor de la proposición de Branting.

Este pronuncia el discurso de clausura, siendo aplaudidos por los delegados.

Terminada a las siete la Conferencia, la Delegación francesa designó a Longuet y a Renaudel para formar parte de la Comisión internacional permanente.

## Las incautaciones de barcos

El ministro de Abastecimientos está preparando la regularización en las incautaciones de los barcos destinados a los transportes, con objeto de liberar a la flota española y poder el ministerio en todo momento disponer de las 150.000 toneladas para cubrir las necesidades del tráfico.

## Notas políticas

### La Comisión permanente de Guerra

Bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora se reunió la Comisión permanente de Guerra. Nombró vicepresidente al señor Armilián, y vicesecretario al señor Luermo.

Para la ponencia de Invalídidos fueron designados los señores Rodríguez Viguri y Loygorri, y para la de fuerzas permanentes del Ejército los señores Suárez Inclán y Weyler.

La Comisión del Senado estudió ayer la proposición del señor Sanz Escartín sobre el retiro de los coroneles, dando distamen favorable.

### Los pasaportes para los Estados Unidos

En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Según comunica la Legación de S. M. en la Habana, los Consulados de los Estados Unidos en Cuba han recibido hoy orden de no visar los pasaportes para los Estados Unidos a las personas que lleven menos de seis meses de residencia en la Isla.»

Los pasajeros que llegan a Cuba con intención de continuar luego su viaje a los Estados Unidos, se ven, pues, imposibilitados de hacerlo, y en su consecuencia deberán hacer el viaje directamente si quieren evitar tan grave contratiempo.

### Dice el presidente

El conde de Romanones manifestó esta mañana a los periodistas que no tenía noticias de las huelgas pendientes en provincias ni de los sucesos de Granada así como de Barcelona.

Añadió que en el Congreso se trataría hoy de lo ocurrido en Granada, y si el ministro de la Gobernación seguía enfermo y no acudía a la sesión sería él quien contestase a los que se ocupasen del asunto.

Luego seguiremos discutiendo los presupuestos.

### La Liga de las Naciones

Esta tarde se reunirá en el ministerio de Estado la Comisión de la Liga de las Naciones para examinar la ponencia.

### De Gobernación

El subsecretario de Gobernación recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles las siguientes noticias de provincias.

Cádiz.—Hay tranquilidad. Los tranvías circulan. Se hace la vida normal.

Sevilla.—A pesar de que no se ha solucionado la huelga de metalúrgicos, hay tranquilidad en la población.

Granada.—Hasta el mediodía de hoy la tranquilidad es completa.

Elda (Alicante).—Se ha solucionado la huelga que había pendiente.

## Policía indígena de Marruecos

### Remonta del ganado

Como ampliación a la Real orden de 15 de Julio último sobre remonta del ganado de la Policía Indígena, se dispone se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

Como el inciso quinto de aquella soberana disposición se refiere únicamente a los policías que el 1.º de Enero del año actual posean caballo propio, y existan además otros varios que no poseyendo todavía la completa propiedad del caballo, tienen, sin embargo, cierta participación por los beneficios que les concedió la prevención segunda de la Real orden comunicada de 20 de Mayo de 1916, dictada por el quinto negociado de Subsecretaría, se abonará a cada uno de los que se encuentren en este caso una cantidad igual a la que hubieren dejado de percibir por el sobrehaber diario de cincuenta céntimos que han ido dejando en depósito para adquirir la propiedad del caballo, quedando ya los caballos que montaban esos individuos de propiedad absoluta del Estado, y anulado por completo el

beneficio que les concedió la Real orden de 20 de Mayo anteriormente citada.

Las Plazas Mayores administrativas de la Policía reclamarán por nota en el extracto de revista del mes de Marzo próximo, por el capítulo 1.º, artículo 2.º de la Sección 12 del vigente presupuesto, la cantidad que a cada una correspondía, justificándola con relación nominal, copias de las filiaciones de los interesados y una liquidación total que visarán los respectivos comandantes generales, siendo también estas autoridades las que dispongan la forma en que ha de hacerse a los policías el pago de los caballos. (En una vez o en varias).

El plazo de siete años necesario en lo sucesivo para adquirir la propiedad del caballo, a que se refiere la nota 11 de la Real orden de 15 de Julio último, empezará a contarse para todos los policías indígenas en 1.º de Enero de 1919.

### LA AVIACION MILITAR

## Clases de tropa pilotos

En el aeródromo de Alcalá de Henares han terminado las prácticas para obtener el título de piloto aviador las siguientes clases e individuos de tropa:

Eusebio Magaz, sargento de Ingenieros; Luis Besonia, soldado de Infantería; Francisco Telis, soldado de Ingenieros; Vicente Linares, sargento de Ingenieros; Julio González, sargento de Aeronáutica; Telesforo Espinel, soldado de Intendencia; Julio Antón, sargento de Artillería; Lucio Sánchez, cabo de Ingenieros; Eduardo Lastera, soldado de Ingenieros, y Antonio Gutiérrez, cabo de Intendencia.

Son los diez primeros pilotos militares que no proceden de los cuadros de oficiales, debiéndose esta innovación al director de la Aeronáutica militar, general Rodríguez Moureló.

Si continúa dándose entrada en la aviación militar, como es lógico y necesario, a las clases de tropa, pronto contaremos con número y excelente personal apto para tan arriesgado servicio.

Ahora, como siempre y en todo momento, nuestras cultas y valiosas clases de tropa ponen de relieve su entusiasmo y el noble deseo de ser útil al Ejército y a su Patria.

## DIARIO OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

**Cruces**  
Se concede la cruz y placa de la Orden de San Hermenegildo a los inspectores médicos de primera clase don Cayetano Rodríguez de los Ríos y don José Zapico, y a los de segunda don Justo Martínez y don Galo Fernández.

**Destinos**  
Destínase al Consejo Supremo al capitán de Caballería don Rafael González-Anco; y a la Escuela Central de Tiro del Ejército y a los comandantes de Artillería don José Franco y don Eduardo de Oria.

Queda disponible, por haber sido nombrado coronel del Cuerpo de Seguridad, el de la Guardia civil don Lorenzo Rubio.

**Matrimonios**  
Se conceden reales licencias para contraer los al teniente de artillería don Federico de la Paz y al sargento de Infantería don Eliseo Gil.

**Eliminaciones**  
Se dispone que sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil, los tenientes de Infantería don Enrique de los Ríos y don Ascensión Hernández.

**Profesorado**  
Se nombra director de los Colegios de guardias jóvenes de la Guardia civil al coronel don Eulogio Quintana Duque.

**Industria civil**  
Se aprueba con carácter provisional el reglamento por el que ha de regirse el servicio de investigación de la Industria civil y su organización y relaciones con la militar en cuanto afecta a la fabricación del material de guerra a cargo del Cuerpo de Artillería.

**Clases de tropa**  
Mañana se publicará propuesto de ascenso a suboficial de brigadas de Artillería.

Se dispone que el sargento de Infantería don Cleto Legarra causa baja en el Ejército por pase a destino civil.

## Un cabo muerto por un carro

**PONTEVEDRA 11.**—Al regresar al cuartel el carro del regimiento de artillería, de hacer provisiones, tuvo la desgracia de caerse el cabo Rafael Suárez.

Las ruedas del vehículo le pasaron por el pecho, y sufrió heridas tan graves que falleció a los pocos momentos.

## Teatro del Centio

Compañía de Francisco Morano  
Mañana jueves, por la noche, tendrá lugar la segunda representación de «El obscuro dominio», drama trágico, cuyo estreno ha constituido un éxito personal sin precedentes para el insigne Francisco Morano, único actor que representa en España esta famosa producción, escrita expresamente para el gran actor E. Zaco.